

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 105-2023-A-MDLL/CH/C.

Llusco, 06 de junio del 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUSCO.**

**VISTOS:**

La Resolución de Alcaldía N°024-2023-A/MDLL/CH/C, de fecha 24 de enero del 2023 sobre Designación del ECON. LUDWIN QUISPE MAMANI como JEFE de la OFICINA DE UNIDAD FORMULADORA de la Municipalidad distrital de Llusco, provincia de Chumbivilcas departamento de Cusco, en ejercicio y uso de sus atribuciones que las leyes son propias del cargo e investidura; y:

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, estableciendo que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que la ley orgánica de municipalidades N° 27972 en su artículo IV del Título Preliminar señala que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo, integral sostenible y armónico de su circunscripción, de este modo la Municipalidad de acuerdo a su estructura orgánica institucional cumple a cabalidad eficiencia y eficacia los objetivos y metas institucionales;

Que, la designación en cargo de confianza exige la permanencia a tiempo completa y dedicación exclusiva de tos nos quienes deberán atender de manera permanente las funciones asignadas al cargo que desempeñarán, conforme a las facultades conferidas por ley;

Que el Decreto Legislativo N. 276 y su Reglamento N. 005-90-PCM señala que la designación en los cargos de confianza es teniendo en consideración a su idoneidad basada en su versación, conocimiento y experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que conforme es de verse de autos mediante Resolución de Alcaldía N°024-2023-A/MDLL/CH/C, de fecha 24 de enero del 2023, sobre Designación del ECON. LUDWIN QUISPE MAMANI como JEFE de la OFICINA DE UNIDAD FORMULADORA de la Municipalidad distrital de Llusco, provincia de Chumbivilcas departamento de Cusco;

Que por disposición del titular del pliego resulta menester expedir el acto administrativo correspondiente siendo esto así y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la administración municipal resulta necesario proceder a CESAR en el cargo del ECON. LUDWIN RONALD QUISPE MAMANI como JEFE de la OFICINA DE UNIDAD FORMULADORA de la Municipalidad distrital de Llusco, provincia de Chumbivilcas departamento de Cusco;

Estando a lo expuesto de conformidad al artículo 20 numeral 6 y 16 de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CESAR**, en el cargo al ECON. LUDWIN QUISPE MAMANI como JEFE de la OFICINA DE UNIDAD FORMULADORA de la Municipalidad distrital de Llusco, provincia de Chumbivilcas departamento de Cusco agradeciéndole por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO: DEJAR**, sin efecto la Resolución de Alcaldía N°024-2023-A/MDLL/CH/C de fecha 24 de enero del 2023 sobre Designación del ECON. LUDWIN QUISPE MAMANI como JEFE de la OFICINA DE UNIDAD FORMULADORA de la Municipalidad distrital de Llusco, así como cualquier otro dispositivo municipal que se oponga a la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE** la presente Resolución a los interesados y a los diversos Órganos de la Corporación municipal en la forma y estipule de ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

C.C.  
ALCALDIA  
GERENCIA MUNICIPAL  
UNIDAD FORMULADORA  
RECURSOS HUMANOS  
AREA DE INFORMATICA  
ARCHIVO/SS.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LLUSCO  
GESTIÓN 2023 - 2026

Jaime Mantilla Chancuaña  
ALCALDE